

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIOS CUARENTIOCHO (48) AL CINCUENTIOCHO (58), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOSMIL DIECIOCHO (01-2018), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de la Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, del año dos mil dieciocho. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Ingeniero Héctor Guerra, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Doctor Jorge Mario López Pellecer, Director de la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria del municipio de San Juan Ermita; Ingeniero Willy Aguirre, Técnico de la Secretaria de Seguridad Alimentaria Subvención con Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –SESAN/AACID-; Ingeniero Oscar Díaz, Monitor Municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Señora Martina Arana, Asistente Administrativo del Instituto Nacional de Fomento Municipal; Señorita Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Isabel Cerezo; Nutricionista del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Alicia Ruiz de Zaparolli, Nutricionista del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada María Elena Alas, Directora del Área de Salud, del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social; Licenciado Emilio Penedo, Ofical Analista de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Perito Agrónomo Kevin Stuardo Quijada Jacinto, Coordinador Departamental del Ministerio de Desarrollo Social; Señor Mynor Antonio Lemus Castro, Monitor Municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero César Augusto Chacón Pocasangre, Facilitador de Procesos de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniera Karla Carrera Franco, Delegada Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Señor Edwin Conrado Orellana, Monitor Municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Juan Carlos Carias, Secretario de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Luis Salvatierra, Coordinador Regional de la Secretaria de Asuntos Agrarios; Ingeniero César Ariel Guzmán, Delegado Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Arquitecto Juan Antonio España Ayala, Director de la La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Amparo De Jesús Rodríguez Javier, Directora departamental del Ministerio de Educación; Señor Mario Cruz, Delegado Departamental del Ministerio de Economía; Señor Cristófer Aldana, Auxiliar Jurídico de la Procuraduría General de la Nación; Señor German Flores Morales, Mediador de la Secretaria de Asuntos Agrarios, Señora Kirleska Milena García, Monitora Municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Dirección 10ma. Ave. Entre 1ra. Y 2ª. Calle, zona 1 Chiquimula
Tel. 77902300
www.gobernacionchiquimula.gob.gt



Ingeniero José Ronald Sandoval Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Señora Grizel Caravantes, Comunicadora de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Juan Carlos Romero, Comunicador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Señor Jorge Roberto Pacheco, Delegado Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Señor Edilio Ovalle, Asesor Despacho de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Andy Escobar, Asesor Despacho de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor David Pocop, Comunicador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Pedro Agustín, Fotógrafo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Marco Rosales, Jefe de Zona de Caminos. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El presidente de la CODESAN, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Palabras del Secretario de la Sesan. Punto tres (3) Presentación de la Sala Situacional de Chiquimula, Dirección de MSPAS. Punto cuatro (4) Logros obtenidos en la Reducción de la Desnutrición Crónica en San Juan Ermita. Punto cinco (5) Análisis de POASAN Chiquimula. Punto seis (6) Programación de COMUSAN. Punto siete (7) Ranking de COMUSAN. Punto ocho (8) Vacunación para la Prevención del Cáncer Cervicouterino. Punto nueve (9) Monitoreo de niños con D.A. Punto diez (10) Familia con Medida Cautelar. Punto once (11) Varios. Punto doce (12) Palabras de agradecimiento y Finalización de la CODESAN. De esta forma queda aprobada la agenda. **SEGUNDO: PALABRAS SECRETARIO DE LA SESAN.** El Señor Juan Carlos Carias, Secretario de la Secretaría de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se dirige a la plenaria mencionando la importancia de cada uno de los actores en la coordinación de esfuerzos por atender la Seguridad Alimentaria y Desnutrición crónica. Lo cual invita a enfocarse en todas aquellas acciones que contribuyan a contrarrestar los grandes problemas sociales, que actualmente se tienen en el departamento. Reconoció la labor y esfuerzo del equipo técnico que conforma la CODESAN y en especial al esfuerzo del Delegado Departamental de la Secretaría de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los esfuerzos en materia de Coordinación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por parte del Licenciado Emilio Penedo, Oficial Analista de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se menciona la necesidad de cumplimiento y atención de la Medida Cautelar por parte de las Instituciones vinculadas, esto para evitar repercusiones penales por incumplimiento. El Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, menciona que dará seguimiento al tema de la Medida Cautelar, debido que por su corta duración en el puesto, acaba de conocer el caso.- **TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA SALA SITUACIONAL DE CHIQUMULA, DIRECCIÓN DE MSPAS.** La Licenciada Alicia Ruiz, presenta la Sala Situacional de Desnutrición aguda, dando a conocer las diferencias entre desnutrición aguda y crónica. Posteriormente hace referencia que el departamento de Chiquimula, según datos históricos de la Encuesta de Salud Materno Infantil ha tenido una reducción significativa de la desnutrición aguda en comparación con la primera encuesta realizada en el año mil novecientos noventa y cinco (1,995), dando lugar a una tasa actual de punto cuatro (0.4), según encuesta del año dos mil catorce diagonal dos mil quince (2014/2015), se hace mención que para el año dos mil dieciocho (2,018), los municipios que han reportado más casos de desnutrición aguda son Chiquimula y Camotán. En cuanto a desnutrición crónica, menciona sobre las consecuencias que se tienen del tipo de desnutrición y hace referencia que el departamento de Chiquimula, según



Encuesta de Salud Materno Infantil la reducción se presenta más lenta de lo esperado. Menciona que se necesita unir esfuerzos institucionales para poder incrementar la cobertura de monitoreo de crecimiento en niños y niñas menores de cinco (5) años.- **CUARTO: LOGROS OBTENIDOS EN LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN SAN JUAN ERMITA.** El Ingeniero Willy Aguirre, en representación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Juan Ermita, presenta el proceso de evaluación de la desnutrición crónica. Dentro de la experiencia se muestra una gráfica en la que se menciona que se ha tenido una reducción lenta, a lo cual indica que en veinte y nueve (29) años únicamente se ha reducido cinco punto dos puntos porcentuales (5.2), hace mención a todas las actividades desarrolladas con enfoque de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, haciendo énfasis a la gestión de la Municipalidad por cuatrocientos seis mil ochocientos quetzales (Q 406,000.00), para la alimentación proteica calórico de niños y niñas de seis (6) meses a dos (2) años. Se menciona el proceso llevado a cabo en las tres (3) evaluaciones realizadas dando resultados significativos en la reducción de la desnutrición crónica con un tres (3) punto seis (6) puntos porcentuales, con respecto a la primera evaluación realizada en el mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2,016), se habla el registro de niños y niñas menores de 6 meses con retardo de crecimiento e indica que es una desnutrición que no debería de existir, a lo cual deduce que no se aplican prácticas adecuadas de lactancia materna y hábitos de higiene necesario por parte de las familias, también menciona que la mayor carga de niños con desnutrición crónica se encuentra de los 6 meses a los 2 años añadiendo que corresponde a la falta de alimentos, hábitos higiénicos, no cuentan con agua apta para consumo humano, entre otros factores. El Ingeniero Abelardo Villafuerte agrega que este proceso de evaluación se encuentra en ejecución en el municipio de Quezaltepeque y San Jacinto. **QUINTO: ANÁLISIS DE POASAN CHIQUMULA.** El Ingeniero César Chacón Pocasangre de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, da a conocer la estructura, componentes, sub productos y actividades planteadas en el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil dieciocho (2,018), de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual agrega a razón de las recomendaciones dictadas por el Ingeniero César Guzmán de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, que se realizara la vinculación con las prioridades de las políticas actuales del Gobierno, para lo cual acuerdan hacer dicha revisión y ajustes y trasladar para el reconocimiento respectivo de los integrantes de la Comisión, el cual revisarán y aprobarán en la siguiente reunión de la Comisión. **SEXTO: PROGRAMACIÓN DE COMUSAN.** El Ingeniero Abelardo Villafuerte, da a conocer la programación respectiva en el desarrollo de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional conformadas en cada uno de los municipios y la hace del conocimiento general para fomentar la participación de sus integrantes en el fortalecimiento respectivo. **SEPTIMO: RANKING DE COMUSAN.** El Ingeniero César Chacón Pocasangre, da a conocer en seguimiento de la reunión de Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2,017), el Ranking de la Gestión Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional, dando a conocer que a pesar de que es un proceso municipal no necesariamente se implica a la municipalidad sino a todos los actores institucionales y comunitarios con intervención en la Comisión Municipal. Menciona que la Seguridad Alimentaria y Nutricional no es posible realizarla sino existen actores vinculados a cada uno de los pilares, además



se agrega los objetivos y comportamiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los doce (12) años de vigencia de la Ley. Se da a conocer cada uno de los componentes del Sistema de Monitoreo empleado, los Instrumentos y los medios de verificación establecidos. Se hace del conocimiento a través de un brochure los punteos establecidos para cada uno de los municipios situándolos en cuatro (4), rangos para una mejor interpretación, los cuales son proporcionados para cada uno de los participantes. Las ponderaciones presentadas son dadas de la siguiente manera, en rojo el municipio de Concepción Las Minas, en naranja los municipios de San Jacinto y San José La Arada, en amarillo los municipios de Quezaltepeque, Olopa, Chiquimula, Esquipulas, Ipala y Jocotán, en verde Camotán y San Juan Ermita; a lo cual se menciona que el Ranking pretende mejorar los procesos de coordinación de los actores dentro de los espacios de coordinación municipal, para una mejor prestación de servicios de las familias más vulnerables, con mira a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional. María Elena Alas , directora del Área de Salud solicita que se pueda elaborar y construir un formato estándar de Sala Situacional de Seguridad Alimentaria, El Ingeniero César Chacón, comenta que se tiene una propuesta que necesita ser revisada, para lo cual menciona que es necesaria que en mesa técnica de la Comisión Departamental, se revise la propuesta citada. **OCTAVO: VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO.** María Elena Alas, directora del Área de Salud, presenta los componentes estratégicos de la campaña de vacunación para prevención del Cáncer Cervicouterino, el cual se desarrollara en todo el departamento y estará dirigido a todas aquellas niñas que tengan diez (10) años cumplidos, indica que es vital que los municipios acompañen este proceso para tener una mayor cobertura de niñas y sensibilización de padres de familias para evitar falsos comentarios sobre la campaña. **NOVENO: MONITOREO DE NIÑOS CON D.A.** Se indica por parte del Ingeniero Abelardo Villafuerte, que la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se encuentra realizando monitoreos sobre el tratamiento de niños y niñas con desnutrición aguda, agregando que según los resultados, la mayoría de niños y niñas monitoreados, únicamente tienen intervención del Ministerio de Salud, pero que no se encuentran asociados a otros servicios institucionales. Por otra parte agrega que la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Esquipulas, traslado una solicitud y listado correspondiente para la gestión de alimentos por desnutrición aguda, al cual la Licenciada María Elena Alas, secunda la recepción de la misma información. El Ingeniero Abelardo Villafuerte, agrega que la solicitud correspondiente será razonada para que la Comisión solicitante elabore una nueva solicitud según los procesos de gestión vigentes con el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. **DECIMO. FAMILIAS CON MEDIDA CAUTELAR.** El Ingeniero Abelardo Villafuerte, hace referencia a lo mencionado por el Secretario Juan Carlos Carias, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Licenciado Emilio Penedo, Ofical Analista de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para dar seguimiento a la sentencia de las familias con Medida Cautelar en el Municipio de Camotán, para lo cual agrega que se han realizado las acciones necesarias a fin de Atender la demanda, sin embargo para el presente año se estará coordinado con las instituciones de gobierno y organismos de la cooperación internacional, insumos y servicios para favorecer el derecho humano a la alimentación de las respectivas familias. Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; da instrucciones a cada jefe de



instancia para hacer los trámites necesarios para atender a las familias con medida cautelar, y que por parte de Gobernación Departamental también se seguirá solicitando a los Ministros de Estado que cumplan con la orden de Juez de Niñez y Adolescencia de Zacapa. ONCEAVO. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN. El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. DOCEAVO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los folios cuarentiocho (48) al cincuentiocho (58), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.



Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.



P.C. Luis Fernando Molina Aguilar
Gobernador Departamental